COLEGIO AMERICAN ACADEMY

CIRCULAR PADRES Y APODERADOS.
COLEGIO AMERICAN ACADEMY.

San Bernardo, 17 Marzo 2016.

Cumpliendo el compromiso contraído con ustedes en Asamblea General el año 2014, ocasión en la cual presentamos una primera apreciación del pre-proyecto de la ley de Inclusión Educacional nos dirigimos a ustedes para comunicarles nuestra decisión sobre el futuro del colegio

CONSIDERANDO:

I. MARCO INSTITUCIONAL.

Permítanos antes de entrar en materias pragmáticas unas breves reflexiones relacionadas con nuestro proyecto educativo y que se basan en tres ideas fundamentales: “Pensar”, “Sentir”, “Obrar”

.-El Pensar: fundar un colegio en la zona sur tan excelente como el mejor colegio de la zona oriente de Sgto. La piedra angular era, es y esperamos que siga siendo la figura integral de Jesucristo y sus enseñanzas contenidas en sus evangelios.
Acogemos a todos quienes quieran acudir al llamado. Nuestra exigencia: familias comprometidas con la educación de sus hijos, esforzadas, honestas, leales y confiadas en nuestra capacidad de educar. A los niños y jóvenes: disposición al estudio, al esfuerzo, a perseverar, a formarse en los valores de nuestro proyecto, a querer ser mejores siempre, a compadecerse, etc.

.-El Sentir: a cada niño y niña de las más diversas familias, cada uno con su propia vivencia, con su propia problemática y anhelos.
A sentir amor por lo que hacemos, a ser capaces de recibir cariño sin creernos importantes e imprescindibles; a sentir en nuestro corazón el triunfo y la felicidad de ellos a través de sus éxitos y su consecuencia de vida.

.-El Obrar: siempre mejorando la infraestructura, haciendo los espacios más bellos y amenos, re-creando nuestros programas de estudio, supervisando el proceso pedagógico y apoyando el perfeccionamiento de nuestros profesores, tratando bien a todo nuestro personal, educando en la acción diaria, en lo estético, deportivo, espiritual, en fin en todo aquello que hace un ser humano más digno, pleno y feliz.

II.MARCO LEGAL

La ley de 20.845, conocida como la Ley de Inclusión, cuyo título era ley que pone fin al lucro, fin a la selección y fin al financiamiento compartido, se encuentra plenamente vigente desde el 01 de Marzo recién pasado.
Más allá de los cambios en el título de la ley, en el caso de los colegios con Financiamiento Compartido, como el nuestro, la ley nos pone en situación de decidir cómo nos podemos quedar en el sistema, para lo cual se nos presentan estas alternativas:
- convertirnos paulatinamente en colegio gratuito, pudiendo acceder a dos beneficios económicos como son la subvención de gratuidad y la subvención de alumno preferente,
- convertirnos en colegio particular pagado.

CONCLUIMOS QUE:

Habiendo estudiado detenidamente las alternativas, y considerando la realidad de nuestro Colegio y la pervivencia de un proyecto educativo único en San Bernardo, nuestra decisión es que **a partir de Marzo del año 2017 el Colegio American Academy se convertirá en un Colegio Particular Pagado.**

Esta es una decisión dolorosa y muy meditada, pero es la única alternativa que nos permite dar viabilidad en el tiempo al proyecto American Academy.

Debido a lo anteriormente expuesto, el colegio cambiará su sistema de financiamiento pasando desde el sistema de Financiamiento Compartido (aporte del estado mediante subvención y pago de colegiatura de los apoderados) a Particular Pagado en el que la principal fuente de recursos proviene del pago de los apoderados.
Como tal deberá autofinanciarse, solventado mes a mes gastos como remuneraciones, dividendos hipotecarios, cuentas de servicios básicos, mantención mobiliario e infraestructura, gastos pedagógicos, gastos operacionales, etc.

A partir de este momento iniciamos un período de re-estructuración interna general que abarcará todas las áreas de nuestro funcionamiento: nº de cursos, nº de alumnos por curso, infraestructura, aspectos pedagógicos, material didáctico, bibliotecas, computación, etc.

Luego de estudios realizados durante el año 2015 evaluamos las variables que debemos considerar para asegurar que esta institución pueda sostenerse y proyectarse en el tiempo, en base a ellos se definió lo siguiente:

1.- Costo escolaridad anual por alumno.
$ 1.705.000 desglosados en:
. 10 cuotas mensuales de $155.000. (marzo a diciembre) y
. 01 cuota de matrícula de $155.000.

2.- Fondo Solidario de Becas:
El Colegio implementará un fondo de becas que vinculará la excelencia académica del alumno y la situación socioeconómica de la familia, con un tope de hasta el 50% de la colegiatura. El Colegio se reserva el derecho de asignación de este beneficio.

3.- IV Medios 2017
Consideramos que la situación de los III Medios 2016 es especial ya que culminan su etapa escolar en medio de este proceso. Es por ello que para este nivel la colegiatura se anual se congelará en $ 780.000, pagaderos en 10 cuotas de $78.000 (marzo a diciembre)

4.- Matrículas
Durante el segundo semestre se iniciarán los procesos de pre matrícula y matrícula, previo a los cuales se darán a conocer todas las consideraciones para este nuevo sistema.

Esperamos comprensión y respeto por esta decisión y deseamos que este cambio afecte lo menos posible a los miembros de la Comunidad Educativa.

Atentamente a Ustedes,

Sociedad Educacional American Academy SA.

Isabel González Ponce
Representante Legal

María Isabel Ponce Muñoz
Presidenta Directorio

EDUCACION ES FUTURO